



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 19 MAR. 2001

**VISTO** Que el señor Gobernador debe trasladarse a la Capital Federal, en virtud de la serie de reuniones que se llevarán a cabo con Gobernadores de las distintas provincias, Legisladores Nacionales y con autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, a raíz de los últimos acontecimientos de público conocimiento, a partir de la hora 09:30 del día de la fecha; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia, quedando a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidenta 1° Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 09:30, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, la señora Vicepresidenta 1° Legisladora Angelica GUZMAN, en virtud de que el suscripto se encontrará en ejercicio del Poder Ejecutivo provincial ante el traslado del señor Gobernador a la Capital Federal en virtud de la serie de reuniones que se llevarán a cabo con Gobernadores de las distintas provincias, Legisladores Nacionales y autoridades del Poder Ejecutivo nacional, a raíz de los últimos acontecimientos de público conocimiento.

**ARTÍCULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

038701